

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-021-LE-2017

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando EPMGDT-JTH-320-2017 de fecha 09 de junio de 2017 y EPMGDT-JTH-325-2017 de fecha 14 de junio de 2017, el Jefe de Talento Humano solicita reformas presupuestarias y creación de partidas para cumplir con los objetivos de la Jefatura.

Que, mediante Memorando Nro.EPMGDT-COM-CC-2017-400 de fecha 14 de junio de 2017, la Jefe Comercial solicita una reforma presupuestaria para realizar el mantenimiento de extintores en el Quinde Visitor Center.

Que, mediante Memorando N°EPMGDT-DC-2017-00813 de fecha 13 de junio de 2017, la Directora de Calidad solicita reforma en cumplimiento a Disposiciones de Gerencia General para la reasignación de la Actividad de Seguridad Turística que se encontrará a cargo de la Dirección de Desarrollo, así como para incrementar recursos para el desarrollo del proyecto Distintivo Q y la elaboración de un Plan Integral de Turismo para el Noroccidente.

Que, mediante Memorando No QT-DD-0193-2017 de fecha 13 de junio de 2017, la Directora de Desarrollo solicita reforma para el cambio de partidas presupuestarias para el Mantenimiento de Edificios de información Turística.

Que, la reforma planteada significa la realización de traspasos de crédito dentro de los programas que constan en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico que no afectan a la planificación programática del presupuesto aprobado; y,

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2017:

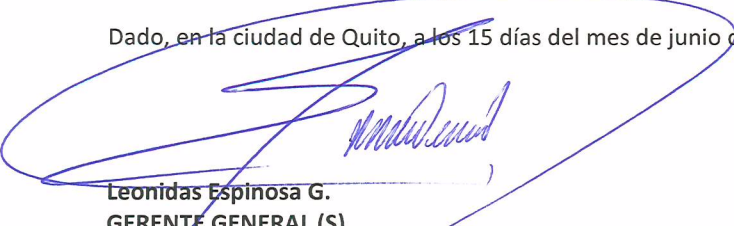
Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	5.460,00	5.460,00
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	3.210,00	5.460,00
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	3.210,00	5.460,00
01.09.01.01.739901.000.17.01.009	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		2.250,00
01.09.01.01.730811.000.17.01.009	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, E		3.210,00

01.09.01.01.730404.000.17.01.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3.210,00	
	02 TALENTO HUMANO	2.250,00	-
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.250,00	-
01.09.02.01.710109.000.17.01.009	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	2.250,00	
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	90,00	90,00
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	90,00	90,00
	01 QUINDE VISITOR CENTER	90,00	90,00
01.01.03.01.630203.000.17.01.009	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES		90,00
01.01.03.01.630404.000.17.01.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	90,00	
	7 GESTION DE LA CALIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS	24.000,00	35.750,00
	03 DISTINTIVO Q	24.000,00	9.000,00
	01 DISTINTIVO Q	24.000,00	9.000,00
01.07.03.01.730607.000.17.01.009	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS		9.000,00
01.07.03.01.730601.000.17.01.009	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	24.000,00	
	04 REGULACION Y CONTROL	-	15.000,00
	01 REGULACION Y CONTROL	-	15.000,00
01.07.04.01.730105.000.17.01.009	TELECOMUNICACIONES		15.000,00
	05 SEGURIDAD TURISTICA	-	11.750,00
	01 SEGURIDAD TURISTICA	-	11.750,00
01.07.05.01.730499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		10.000,00
01.07.05.01.730824.000.17.01.009	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS DE R		1.750,00
	6 DESARROLLO Y GESTION TURISTICA	21.750,00	10.000,00
	01 DESARROLLO URBANO	21.750,00	10.000,00
	02 FACILITACION TURISTICA	21.750,00	10.000,00
01.06.01.02.730402.000.17.01.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)	20.000,00	
01.06.01.02.730499.000.17.01.009	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		10.000,00
01.06.01.02.730204.000.17.01.009	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES Y OTROS ELEMENTOS OFICIALES	1.750,00	
Total Gastos		51.300,00	51.300,00

ap

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de junio de 2017.



Leonidas Espinosa G.
GERENTE GENERAL (S)

CTO



*Financiero -
Proceder en base a norma legal
15/6/17*



MEMORANDO No. EPMGDT- COM- CC-2017-400

Quito DM, 14 de junio del 2017

PARA : Leónidas Espinosa
GERENTE GENERAL(S)

DE: Elizabett Burbano
JEFE COMERCIAL

ASUNTO: REFORMA POA -PAC

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización para realizar la siguiente reforma al POA- PAC que nos permitirá realizar el mantenimiento de extintores de El Quinde Visitor Center:

Actual

Partida 630203
Recarga de extintores valor \$90.00

Reforma

Partida 630404
Mantenimiento de extintores valor \$90.00

De antemano anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Elizabett Burbano
Elizabett Burbano
JEFE COMERCIAL



Intendencia C. Pública
Proceder conforme
a normativa vigente.
09/junio/2017



MEMORANDO No. EPMGDT-JTH-320-2017

Quito DM, 9 de junio de 2017

PARA: Leonidas Espinosa G.
GERENTE GENERAL (S)

DE: Pablo Proaño Jaramillo
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

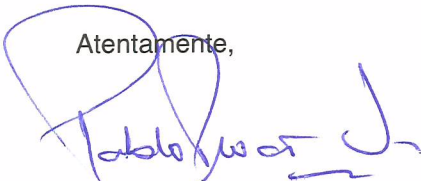
ASUNTO: Autorización reforma POA/PAC

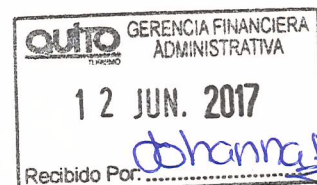
Por medio de la presente, me permito informar que ante la necesidad de contar con pasantes, la jefatura de Talento Humano no realizará la "Certificación ISO 9001 (implementación)", por lo que solicito cordialmente la realización de la reforma presupuestaria POA/PAC, debido a que se necesita crear la partida 710109 y asignar un monto por el valor de \$ 2.250.

Por lo expuesto, agradeceré se autorice a quien corresponda efectuar la creación de partida y reforma para que la Gerencia Financiera Administrativa realice la modificación del presupuesto en base a una reforma POA/PAC de los rubros que se detallan en el documento adjunto.

Particular que pongo en consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,


Pablo Proaño Jaramillo
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO



9:56



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO-QUITO TURISMO
 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO

PROGRAMA OT	SUBPROGRAMA OT	PROYECTO OT	ACTIVIDADES OT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	SALDO
GESTION DEL TALENTO HUMANO QUITO TURISMO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	GESTION DEL TALENTO HUMANO TALENTO HUMANO	Certificación ISO 9001 (implementación)	739801	\$ 17.744,24				\$ 2.250,00	\$ 15.494,24
				Remuneración para pasantes	710109	\$ 0,00			\$ 2.250,00		\$ 2.250,00

G. P. A. Espinosa

Recepcion conforme
a normativa LEGEX
VIGENTE

14 Junio/2017



MEMORANDO No. EPMGDT-JTH-325-2017

Quito DM, 14 de junio de 2017

PARA: Leonidas Espinosa G.
GERENTE GENERAL (S)

DE: Pablo Proaño Jaramillo
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ASUNTO: Autorización reforma POA/PAC

Por medio de la presente, me permito informar que ante la necesidad de realizar el mantenimiento de los extintores de la empresa Quito Turismo mas no la recarga de los mismos, me permito solicitar cordialmente la realización de la reforma presupuestaria POA/PAC, de la siguiente partida presupuestaria No. 730811 (Adquisición de extintores) con un monto de \$ 3.210,00 dólares, por la partida No. 730404 (Mantenimiento de extintores) por el mismo monto de \$ 3.210,00 dólares, dicha partida pertenece a Fortalecimiento institucional.

Por lo expuesto, agradeceré se autorice a quien corresponda efectuar la creación de partida y reforma para que la Gerencia Financiera Administrativa realice la modificación del presupuesto en base a una reforma POA/PAC.

Particular que pongo en consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Pablo Proaño Jaramillo
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por	Karina Rosero	JTH	14/06/2017	



QUITO
GERENCIA GEN. PAI

14 JUN 2017

Recibido por:
Elizabeth

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO-QUITO TURISMO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-TALENTO HUMANO

PROGRAMA MC	PROYECTO MC	INDICADOR DE PROYECTO MC	META DE PROYECTO MC	PROGRAMA QT	SUBPROGRAMA QT	PROYECTO QT	PROYECTO QT	ACTIVIDADES	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO INCREMENTO	REDUCCIÓN	SALDO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA A QUITO TURISMO	Porcentaje de apoyo institucional para la operatividad institucional	2017: Alcanzar el 100% de apoyo institucional para la operatividad	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	Gestión Administrativa	Mantener un sistema de Salud y Seguridad Ocupacional	Programar el mantenimiento correctivo y preventivo de los medios contra incendios	Adquisición Extintores	730811	\$ 3.210,00			\$ 3.210,00	\$ -
									Mantenimiento Extintores	730404	\$ -		\$ 3.210,00		\$ 3.210,00



6. DM - Financiera
Procesos contables y
no existis vigentes.
14/ junio/ 2017



MEMORANDO N° EPMGDT-DC-2017-00813

Quito, DM, 13 de junio de 2017

PARA : LEONIDAS ESPINOSA
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

DE: Mónica Riquetti Carrasco
DIRECTORA DE CALIDAD

ASUNTO: REFORMA POA PAC

Por medio de la presente solicito a usted autorizar la siguiente reforma al POA y al PAC de la Dirección de Calidad para cumplir con los intereses institucionales:

Reforma POA y PAC: Solicito la aprobación de la reforma al POA/PAC de la Dirección de Calidad con la finalidad de cumplir con la disposición de Gerencia General, en la que la Actividad "Seguridad Turística" estará a cargo de la dirección de Desarrollo.

Incremento en el valor de la partida de Asistencia Técnica para cumplir con una contratación global que incluye la reforma de los estándares del programa de calidad voluntaria Distintivo Q y la elaboración de un Plan integral de turismo para el Noroccidente. Para lo explicado, adjunto el cuadro de reforma.

Atentamente,

Mónica Riquetti Carrasco
DIRECTORA DE CALIDAD

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Mriquetti	DC	2017-06-13	



QUITO
GERENCIA GENERAL

14 JUN 2017

Recibido por:

REFORMA PLANTEADA PARA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS- DIRECCION DE CALIDAD

PROGRAMA QT	SUBPROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	SALDO PRESUPUESTARIO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
DESARROLLO DE CLUSTER TURÍSTICO	Gestión de la CALIDAD de servicios turísticos en el DMQ	DISTINTIVO Q	Distintivo Q a la Calidad Turística	Asistencia técnica para manejo de programas de buenas prácticas de turismo sostenible con la revisión de los estándares técnicos del programa Distintivo Q para alimentos y bebidas y alojamientos; y la incorporación de estándares para operación turística y desarrollo del plan integral de Turismo para el Noroccidente de Quito	730601		24.000,00	
				Asistencia técnica para manejo de programas de buenas prácticas de turismo sostenible con la revisión de los estándares técnicos del programa Distintivo Q para alimentos y bebidas y alojamientos; y la incorporación de estándares para operación turística	730607	9.000,00		9.000,00
		REGULACIÓN Y CONTROL	Regulación y control de establecimientos turísticos		730105			15.000,00
				Mantenimiento a los CAPT	730499	10.000,00		10.000,00
		SEGURIDAD TURÍSTICA	Seguridad Turística en el DMQ	Impresión de material informativo de seguridad turística	730824	1.000,00		1.000,00
				Impresión de 2000 cartillas de seguridad turística. Díptico-full color- inglés-español	730824	750,00		750,00
	DESARROLLO Y gestión turística	DESARROLLO URBANO	Facilitación Turística	Mantenimiento a los CAPT	730402		10.000,00	
				Impresión de material informativo de seguridad turística	730204		1.000,00	
				Impresión de 2000 cartillas de seguridad turística. Díptico-full color- inglés-español	730204		750,00	

G. Asst. Financiera
Reforma Contable y
Administrativa
14/06/2017

MEMORANDO No QT-DD-0193 -2017

DM Quito, 13 de junio de 2017

1/2

PARA : Leonidas Espinosa
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

DE : Carmen Elena Huras
DIRECTORA DE DESARROLLO

ASUNTO : Reforma Programática POA y PAC

Por medio de la presente solicito su autorización de reforma programática del POA y PAC de la Dirección de Desarrollo, para la ejecución de las siguientes acciones:

- Cambio de partida presupuestaria
- Cambio de metas

1. Mantenimiento de Oficinas de Información Turística.

De acuerdo a Memorando No. EPMGDT-GAF-JF-255-2017 de la Jefatura Financiera en el cual solicita el cambio de partida 730499 de Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones por la partida 730402 que corresponde a Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación).

2. Reforma de metas Seguridad Turística.

Con Memorando No. EPMGDT-DC-2017-00659 remitida desde la Dirección de Calidad en donde se oficializa la "designación a la Dirección de Desarrollo como la responsable de ejecutar las actividades relativas a Seguridad Turística que estaban a cargo de la Dirección de Calidad", en este mismo documento se autoriza la designación por parte de Gerencia General con fecha 12 de mayo del 2017.

De acuerdo a un análisis técnico de la Dirección de Desarrollo se sugiere en el componente de Seguridad Turística que permita cumplimiento de las acciones planificadas las siguientes reformas:

- 1 abogado Monitor atendiendo en el CAPT del Centro Histórico: eliminar por que no se cuenta con presupuesto para contratación y el gestionar con universidades no asegura permanencia ni control sobre el servicio que se ofrezca.
- Cartillas de seguridad turística impresas y distribuidas; Información sobre CAPT distribuidos en hoteles, operadores, y otros centros de información al turista; debido a que la Dirección de Desarrollo tomo a cargo este proyecto en el mes de mayo se sugiere el cambio de meta para julio.
- Material Cartilla de Seguridad e Información sobre CAPT colgadas en la Web de Quito Turismo, cambio para septiembre; actualmente la empresa se encuentra en un proceso de actualizar la página web por lo que nos alineamos a este proceso.

QUITO
GERENCIA GENERAL

14 JUN 2017

Recibido por:

Eliabeth

QUITO
JEFATURA
FINANCIERA
15 JUN. 2017
Recibido Por: *16H12*

*Autorizado
12.05.2017*

*Pauli As;
Favor del seguro
a ser hecho
12/05/2017*



MEMORANDO N° EPMGDT-DC-2017-00659

Quito DM, 28 de abril de 2017

PARA : Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE : Mónica Riquetti Carrasco
DIRECTORA DE CALIDAD

ASUNTO: Designación de la Dirección de Desarrollo como responsable del Tema Seguridad Turística en Quito Turismo

De mi consideración

En cumplimiento a su disposición verbal, con la que designa a la Dirección de Desarrollo como la responsable de ejecutar las actividades relativas a Seguridad Turística que estaban a cargo de la Dirección de Calidad, y dentro de ésta del Jefe de Calidad; las Direcciones de Calidad, Desarrollo y Alianzas Estratégicas (ex jefe de calidad), mantuvieron una reunión en la que se explicó a la Dirección de Desarrollo las acciones realizadas en el tema de Seguridad Turística y las actividades programadas para el año 2017. Anexo 1

Para continuar con la transferencia de responsabilidades solicito a Usted, la autorización para realizar la certificación de fondos de las partidas constantes en el POA / PAC de la Dirección de Calidad 730499, 730824, 730824 (USD 11750) destinadas para actividades de Seguridad Turística, que serán ejecutadas por la Dirección de Desarrollo. Anexo 2

Atentamente,

Mónica Riquetti Carrasco
Mónica Riquetti Carrasco
DIRECTORA DE CALIDAD

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	MRiquetti	DC	2017-04-28	<i>M</i>

- **Adjunto:** Anexos 1 y 2

MR
12-MAYO-2017

QUITO
GERENCIA GENERAL
28 04 2017
Recibido por:
Fer. V

MEMORANDO No. EPMGDT-GAF-JF-255-2017

Quito DM, 13 de junio de 2017

PARA : Carmen Elena Huras
DIRECTORA DE DESARROLLO

Mónica Riquetti
DIRECTORA DE CALIDAD

DE : Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERO

ASUNTO : Cambio de partida presupuestaria

De conformidad a la reunión mantenida el día de hoy con la Jefatura Administrativa y de Compras Públicas, en la revisión del proceso de contratación para el servicio de mantenimiento de Edificios de la Empresa, se verificó que no existe concordancia en las partidas asignadas para este propósito; toda vez que el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público registra una partida específica para este tipo de egresos, que en este caso sería la 730402 (**Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)**) que indica "Gastos por el mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias; por armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo; y, cableado estructurado". Sin embargo, los funcionarios a la época de la elaboración del presupuesto del año 2017 asignaron este gasto a la partida 730499 (**Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones**) que corresponde a "Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes no especificados en los ítems anteriores" por lo que con el fin de continuar con el proceso de contratación agradeceré a ustedes solicitar la respectiva reforma.

Atentamente,

Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERO

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	3	03	05	Mudanzas e Instalaciones Asignación que se confiere a los funcionarios del sector público, para el traslado e instalación dentro y fuera del país.
7	3	03	06	Viático por Gastos de Residencia Retribución económica para cubrir gastos de vivienda, para las servidoras y servidores públicos que tuvieran su domicilio habitual fuera de la ciudad en la cual presten sus servicios y por tal motivo deban trasladar su residencia a otra ciudad de otra provincia de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
7	3	03	07	Gastos para la Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales. Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico que Representen al País Gastos por pago de hospedaje y alimentación de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas; así como, para deportistas, entrenadores y cuerpo técnico que representen al país.
7	3	03	08	Recargos por los cambios en la utilización de pasajes al interior y al exterior emitidos por las empresas Pago por recargos o penalización por los cambios en la utilización de pasajes al interior y al exterior emitidos por las empresas.
7	3	04		Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones Gastos por la instalación, conservación y recuperación de la capacidad de uso normal de los bienes muebles, inmuebles y otros de propiedad pública, que se emplean en los proyectos de inversión.
7	3	04	01	Terrenos (Mantenimiento) Gastos para el mantenimiento de predios urbanos y rurales.
7	3	04	02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación) Gastos por el mantenimiento y reparación de edificios, locales, residencias; por armada y desarmada de estaciones de trabajo, mamparas, piso, techo; y, cableado estructurado.
7	3	04	03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación) Gastos por la instalación, mantenimiento y reparación de bienes muebles.
7	3	04	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) Gastos por la instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.
7	3	04	05	Vehículos (Mantenimiento y Reparación) Gastos por el mantenimiento y reparación de vehículos, de partes y accesorios.
7	3	04	06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación) Gastos por el mantenimiento y reparación de herramientas.
7	3	04	15	Bienes Biológicos Gastos para cuidado y crianza de bienes biológicos.
7	3	04	17	Infraestructura Gastos por el mantenimiento y reparaciones de infraestructura para garantizar su utilización durante su vida útil esperada. Se excluyen las mejoras, renovaciones o ampliaciones que tengan como propósito aumentar el rendimiento y la capacidad de los activos fijos o prolongar significativamente su vida útil esperada.
7	3	04	18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas Gastos por el mantenimiento de áreas verdes; jardines, poda de árboles, hierbas, plantas, fertilización y arreglo de vías internas.
7	3	04	19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes deportivos.
7	3	04	20	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias de propiedad pública; incluye la armada y desarmada de estaciones de trabajo; mamparas; piso; techo; cableado estructurado; entre otros.
7	3	04	21	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales y Residencias Arrendados a Personas Naturales, Jurídicas o Entidades Privadas Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias arrendados a personas naturales, jurídicas o entidades privadas.

CODIGO				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
7	3	04	22	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones) Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc; y, de partes y accesorios.
7	3	04	23	Vehículos Marinos (Mantenimiento y Reparaciones) Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos marinos como lanchas, barcos, submarinos, embarcaciones etc; y, de partes y accesorios.
7	3	04	24	Vehículos Aéreos (Mantenimiento y Reparaciones) Gastos para el mantenimiento y reparación de vehículos aéreos como helicópteros, avionetas, aviones, globos aerostáticos, etc; y, de partes y accesorios.
7	3	04	25	Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones, Mantenimiento y Reparación de Espacios y Bienes Culturales Gastos para la instalación, readecuación, montaje de exposiciones, mantenimiento y reparación de espacios y bienes culturales
7	3	04	99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de bienes no especificados en los ítems anteriores.
7	3	05		Arrendamiento de Bienes Gastos por obligaciones derivadas del uso de bienes de propiedad de terceros, necesarios para el desarrollo de la inversión pública.
7	3	05	01	Terrenos (Arrendamiento) Gastos de alquiler por ocupación de terrenos para uso público.
7	3	05	02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) Gastos por el alquiler por ocupación de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios.
7	3	05	03	Mobiliario (Arrendamiento) Gastos de alquiler por ocupación de mobiliarios.
7	3	05	04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento) Gastos de alquiler por ocupación de toda clase de maquinarias y equipos, excepto en equipos informáticos.
7	3	05	05	Vehículos (Arrendamiento) Gastos por alquiler por toda clase de vehículos.
7	3	05	06	Herramientas (Arrendamiento) Gastos por alquiler por toda clase de herramientas.
7	3	05	15	Bienes Biológicos (Alquiler) Gastos por alquiler de bienes biológicos: plantas, semovientes y otros animales.
7	3	05	17	Vehículos Terrestres (Arrendamiento) Gastos de alquiler de vehículos terrestres como automóviles, camiones, motocicletas, vehículos militares, ambulancias, remolques, etc.
7	3	05	18	Vehículos Marinos (Arrendamiento) Gastos de alquiler de vehículos marinos como lanchas, barcos, submarinos, embarcaciones etc.
7	3	05	19	Vehículos Aéreos (Arrendamiento) Gastos de alquiler de vehículos aéreos como helicópteros, avionetas, aviones, globos aerostáticos, etc.
7	3	05	99	Otros Arrendamientos Otros arrendamientos no considerados en los ítems anteriores.
7	3	06		Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados Gastos para cubrir servicios de investigación; evaluación; asesoría; estudio; diseño; y servicios técnicos especializados, necesarios para la gestión pública.
7	3	06	01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gastos por servicios especializados de asesoría, investigación profesional y técnica.
7	3	06	02	Servicio de Auditoría Gastos por contratación de servicios especializados de auditoría en diversas ramas profesionales.
7	3	06	03	Servicio de Capacitación Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento.
7	3	06	04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas Gastos por contratación de servicios especializados para la entrega o recepción de obras o peritajes.

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO
DESARROLLO



PROGRAMA QT	SUBPROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECIFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	C1	C2	C3
DESARROLLO DE CLUSTER TURISTICO	DESARROLLO y gestión turística	DESARROLLO URBANO	Facilitación turística	Mantenimiento puntos de información	730499	10.000,00		10.000,00			
				Mantenimiento puntos de información	730402					X	
DESARROLLO Y GESTIÓN TURISTICA	SEGURIDAD TURISTICA	Seguridad Turística	Asegurar que el Centro de Atención y Protección al Turista ubicado en el Centro Histórico cuente con un abogado monitor.								
			Asegurar que todos los CAPT cuenten con información turística útil.								
			Imprimir y distribuir en hoteles y otros sitios de afluencia turística (por ejemplo museos) una cartilla informativa sobre los servicios de los CAPT.								
			Publicar en medios digitales de UIO-TURISMO la cartilla informativa en formato digital.								
					TOTAL	10.000,00		10.000,00			

[illegible]

